

## ESTUDIOS DE CASOS Y CONTROLES

1.- ¿Se definieron adecuadamente los casos?

No, porque solo definen como criterio de inclusión, la visita por primera vez a consulta con estudio de EKG con ondas F. Sin embargo no define si la población está delimitada geográficamente en su origen. Y son prevalentes, pues no se sabe si apenas desarrollaron la enfermedad o ya la padecían antes.

2.- ¿los controles se seleccionaron de la misma población que los casos?

Si, la población se limita únicamente a los pacientes que acuden a la consulta de cardiología.

3.- ¿son comparables los casos y los controles con la exposición al factor de riesgo?

No, porque la prevalencia de enfermedades que presentan es diferente.

4.- ¿fueron adecuados los métodos para controlar los sesgos?

No, no se definen características especiales de los individuos, lo cual deja al aire muchas variables que pueden sesgar los resultados.

5.- Cálculo de la Razón de Momios

La razón de momios no se puede realizar, pues son diferentes los factores encontrados que se asocian a la aparición de FA.

Sergio Montoya Calderón